

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 273

LEGISLADORES

Nº **396**

PERIODO LEGISLATIVO 2010

EXTRACTO ~~REGISTRO F.V~~ Proyecto de Resolución solicitando
Al Registro de la Propiedad del Inmueble
Informe de Dominio de los Inmuebles Identifi-
cados Catastralmente como: Parcela, Macizo 49, 50,
51, 52, 53 y 151, Sección K de Rio Grande.

Entró en la Sesión de : 18 NOV 2010

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

AP

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Registro de la Propiedad Inmueble el informe de dominio de los inmuebles identificados catastralmente como: Parcela 1, Macizos 49, 50, 51, 52, 53 y 151, todos de la Sección K, del departamento de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2010.

RESOLUCIÓN N°

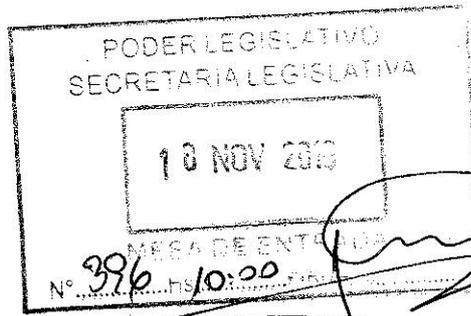
/10.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Poder Legislativo
 Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 BLOQUE
 FRENTE PARA LA VICTORIA

N.º 396/0



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Visto el tratamiento que la Legislatura está realizando en la Comisión Permanente N° 1, al Asunto N° 182/10, de los autores: Legisladora De María Verónica y Legislador Luis Del Valle Velázquez, caratulado "Proyecto de Ley Declarando de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación del inmueble ubicado como parcela 1, macizos 151, 49, 50, 51, 52, 53, Sección K, del departamento de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur", y en virtud del fin pretendido por el mismo, enunciado en los Fundamentos del mencionado Asunto como: "...tiene por finalidad lograr una sustancial mejora de la calidad de vida, y contribuir a la inclusión urbana y social de los hogares habitados por los segmentos más necesitados de la ciudad de Río Grande", y observando que no obran en el asunto mencionado los informes de dominio respecto a la parcela en cuestión, es que solicitamos, al Registro de la Propiedad del Inmueble las certificaciones pertinentes.

La información solicitada nos es de suma premura, al solo efecto de no caer en erróneas e ineficaces soluciones.



Arq. ANA LIA COLLAVINO
 Legisladora Provincial
 Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE
FRENTE PARA LA VICTORIA



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Registro de la Propiedad Inmueble informe de dominio de los inmuebles identificados catastralmente como: Parcela 1, Macizos 49, 50, 51, 52, 53 y 151, todos de la Sección K, del departamento de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Arq. ANA LIA COLLAVINO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

